



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°600-2019-MDCH

Chao, 02 de diciembre del 2019

VISTO:

El informe N°081-2019-SGGECYD/MDCH, emitido por la Subgerencia de Gestión de Educación, Cultura y Deportes de fecha 15 de octubre del 2019, mediante el cual solicita se apruebe el “PLAN DE TRABAJO: MEJORANDO LA CALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE CHAO”; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, conforme a los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Subgerente de Gestión de la Educación, Cultura y Deporte con INFORME N°081-2019-DECyD/MDCH de fecha 15/10/2019, alcanza el “PLAN DE TRABAJO: MEJORANDO LA CALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE CHAO”, con la finalidad que los alumnos de las zonas rurales se desenvuelvan en exposiciones y participen en los diferentes talleres como danzas, diálogos en inglés y educación física;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI con Informe N°273-2019-MDCH/GPPRyOPMI/SAC hace llegar la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 0000000728, para financiar GASTOS DEL PLAN DE TRABAJO: MEJORANDO LA CALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE CHAO

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “PLAN DE TRABAJO: MEJORANDO LA CALIDAD EDUCATIVA DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE CHAO” emitido por la Subgerencia de Gestión de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Fecha de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995
RUC N° 30204639028



Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Chao, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Gerencia de Administración para su trámite correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación y distribución respectiva.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cc.
SGGECYD
GM
GA
GDeIS
Archivo